

VOLUMEN 18 • NÚMERO 34

# *euph*Yía

REVISTA DE FILOSOFÍA

VARIA

¿Es adecuado el rawlseanismo para plantear los fundamentos constitucionales anti-discriminación?, Enrique Camacho-Beltrán

Hayek and the concept of freedom: a summary, Facundo Guadagno  
Apuntes sobre el concepto de resistencia a la luz de los casos CRAC-PC y EZLN,  
Hugo Martínez García

Sobre el estatus moral de la mujer en Kant: una lectura desde el carácter moral,  
Luis Moises López-Flores

DOSSIER: ÉTICA AMBIENTAL Y ANIMAL

Introducción de los editores, Victor Hugo Salazar Ortiz y Daniel Oviedo Sotelo  
Carencia social de una ética animal: la educación oculta, Elba Castro Rosales y  
Javier Reyes Ruiz

Biopolítica, necropolítica, zootecnia y domexecración: el poder de la muerte,  
Esther Adriana Arvizu Ruiz

Ecologismo y animalismo. De la tensión entre espectros ético-políticos al  
entrecruzamiento de enfoques críticos, Ernesto Cabrera García

Kangaroos and Dragons: how much is a species worth?, Luis David Reyez  
Sáenz

La animalidad en el pensamiento de Nick Land o la línea de fuga hacia lo  
desconocido, Camilo Andrés Vargas Guevara

Ensayo animal, Rodolfo Bernal Escalante

Ser responsable por la naturaleza según Hans Jonas: el futuro de la humanidad  
inseparable de la preservación de la naturaleza, Ericbert Tambou

Kamgue

Máximas éticas frente al desplazamiento y la inmovilidad climáticos, Bernardo  
Bolaños Guerra

TRADUCCIÓN

Malcolm, Norman. "La concebibilidad del mecanismo", Marc Jiménez-Rolland



ISSN 2683-2518

**Ecologismo y animalismo. De la tensión  
entre espectros ético-políticos al  
entrecruzamiento de enfoques críticos**  
Environmentalism and animalism. From the  
tension between ethical-political spectrums  
to the intersection of critical approaches

Ernesto Cabrera García  
Universidad Autónoma de Tlaxcala  
ernesto.cabreragarcia@uatx.mx

**Resumen**

En este trabajo abordaré la discusión contemporánea entre el ecologismo y el animalismo, entendidos como espectros ético-políticos que responden a diversos problemas relacionados con la devastación de los espacios naturales y la sujeción de los animales no humanos. El objetivo es mostrar la tensión entre ambos espectros en el nivel teórico, ético y práctico, algunas propuestas que buscan su convergencia y, finalmente, la posibilidad de un consenso entrecruzado como enfoques críticos del modelo hegemónico de civilización antropocéntrica y especista. Se

intentará mostrar también la convergencia necesaria de ambos enfoques críticos con relación a ciertas prácticas que involucran al mismo tiempo la degradación de ecosistemas y la explotación animal.

**Palabras clave:** ecologismo, animalismo, antropocentrismo, especismo, ecosistemas, seres sintientes.

## **Abstract**

In this work I will address the contemporary discussion between environmentalism and animalism, both understood as ethical-political spectrums that respond to various problems related to the devastation of natural spaces and the subjection of nonhuman animals. We will try to explain the tension between these two spectrums at the theoretical, ethical and practical level, some proposals that seek convergence and, finally, the possibility of an overlapping consensus as critical approaches to the hegemonic model of anthropocentric and speciesist civilization. Also, we will try to explain the necessary convergence of both critical approaches in relation to certain practices that involve ecosystem degradation and animal exploitation at the same time.

**Key words:** environmentalism, animalism, anthropocentrism, speciesism, ecosystems, sentient beings.

## **1. La tensión entre ecologismo y animalismo**

El tema de este trabajo es la relación entre dos perspectivas ético-políticas contemporáneas: el ecologismo y el animalismo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Pese a las dificultades que generan, utilizo estos conceptos por considerar que son los que mejor engloban ambas orientaciones sociales, políticas e intelectuales. Históricamente, es posible señalar las diferencias entre el ecologismo, el ambientalismo o el conservacionismo, por un lado, y entre el animalismo, la

Ciertamente, ambas perspectivas abarcan una multiplicidad de vertientes y reivindicaciones internas que no siempre son compatibles entre sí. Por un lado, en el ecologismo se plantea el ecocapitalismo (Guttman, 2018), los derechos de la naturaleza (Gudynas, 2014), la ecología profunda (Naess, 2018), el ecofeminismo (Puleo, 2019) o el ecosocialismo (Löwy, 2011). Del otro lado, en el animalismo se expone el bienestarismo (Webster, 1995), los derechos de los animales (Kymlicka y Donaldson, 2011), el veganismo (Stepaniak, 2000), el feminismo antiespecista (Faria, 2016) o el abolicionismo (Francione, 2008). Por ello, más que como perspectivas, podrían considerarse como espectros ético-políticos, es decir, escalas cromáticas de perspectivas más o menos radicales que atienden diversos problemas relacionados con los espacios naturales y con los animales no humanos. El tema de este trabajo es la relación entre ambos espectros.

En principio, la distinción general de estos espectros es posible porque, pese al señalamiento de sus múltiples vertientes y reivindicaciones internas, hay ciertas características básicas que permiten identificarlos conceptualmente. En principio, estas características se relacionan con (1) el tema específico que les preocupa, (2) el objeto primario de su cuestionamiento, (3) el conjunto fundamental de problemas que abordan, y (4) la finalidad primordial que persiguen. Por supuesto, aunque dentro de cada espectro hay otras características importantes, son estos criterios básicos los que permiten reconocer las respectivas vertientes de cada conjunto.

---

liberación animal o el antiespecismo, por otro. El uso que hago de los conceptos es por economía analítica, pero a lo largo del texto trato de mantener la consideración de su complejidad.

A partir de estos criterios, el espectro ecologista se podría caracterizar de la siguiente manera. Típicamente, se puede distinguir (1) por concentrarse en la situación de las poblaciones o comunidades biológicas (animales y vegetales), de los elementos abióticos del medioambiente (el aire, el agua, la tierra, el clima), de sus interacciones en un espacio natural y de la calidad de su relación con los grupos humanos; (2) por la crítica del antropocentrismo intransigente, o sea, de la ideología que afirma la prioridad absoluta de los intereses humanos frente a todo lo no humano; (3) por abordar los problemas relacionados con la contaminación, la pérdida creciente de biodiversidad, el fenómeno del calentamiento global o la devastación de los espacios naturales como consecuencia de la actividad humana, y (4) por buscar la conservación o restauración de los ecosistemas, la preservación de especies en riesgo de extinción o la mitigación de las condiciones ambientales y climáticas que han sido degradadas.

En cambio, a partir de los mismos criterios, el espectro animalista se podría caracterizar de otro modo. De forma típica, este espectro se puede identificar (1) por enfocarse en el estatus y la situación actual de los animales no humanos (domesticados, liminales, silvestres); (2) por la crítica del especismo, o sea, del conjunto de actitudes, creencias y prácticas que fijan una dicotomía jerárquica entre la especie humana y las demás especies animales; (3) por plantear la cuestión del dominio, la explotación o el maltrato que se les impone en distintos ámbitos de la actividad humana (la producción, la comercialización, la experimentación, el cautiverio, el entretenimiento o la cultura), y (4) por proponerse su liberación definitiva, su reconocimiento moral y jurídico como sujetos de derechos o, por lo menos, su trato más humanitario.

Así sea de modo provisional, la distinción conceptual entre el ecologismo y el animalismo es relevante porque, erróneamente, se puede creer que ambos pertenecen a un mismo espectro. Esta confusión se deriva de una visión dicotómica del mundo que establece la separación entre un plano supuestamente libre, histórico, moral o cultural, en el que se situaría *sólo* el ser humano, y un plano presuntamente determinado por leyes, físicas o biológicas, en el que se situarían los elementos abióticos, la vegetación y los demás animales. Según esto, el ecologismo y el animalismo serían parte de un mismo espectro cuyas preocupaciones se relacionan con este segundo plano.

No obstante, el hecho es que desde hace unas décadas se ha mantenido un intenso debate entre ambos espectros. Desde finales del siglo pasado, tras la aparición de un artículo muy difundido de Callicot (1980) en el campo de la filosofía ambiental, se ha acusado a los animalistas de reproducir el antropocentrismo de las éticas tradicionales, en la medida en que extienden su consideración hacia los intereses de los animales no humanos sólo por compartir alguna semejanza (biológica, neurológica o evolutiva) con los humanos, por lo que postergan la valoración de los espacios naturales cuya degradación contemporánea es imperativo contener. Mientras, en el campo de la ética animal, Regan (1983) acusó de “fascismo ambiental” a las posturas que afirman la prioridad del bien de un ecosistema sobre la consideración de los animales no humanos individualmente, pues suponen que estos carecen de valor intrínseco y, con ello, legitiman acciones que se considerarían criminales si se realizaran en contra de miembros de la especie humana. Desde entonces, pese a los intentos de

mediación desde ambos espectros,<sup>2</sup> la tensión ético-política entre ecologismo y animalismo no ha logrado resolverse.<sup>3</sup>

Más allá del debate histórico, la tensión recurrente entre ambos espectros parece derivarse de las características centrales con las que suelen estar asociados. En primer lugar, (I) sus respectivas formas de entender a los animales. En segundo, (II) la delimitación del plano hacia el cual tienden a encaminarse sus preocupaciones ético-políticas. En tercero, (III) la articulación de sus escalas axiológicas. Y, por último, (IV) la forma estándar de sus esquemas ontológicos o de su concepción del mundo.

(I) En principio, entre ambos espectros hay una diferencia típica en sus respectivas formas de considerar a los animales. En el espectro ecologista, estos suelen ser considerados como fauna, poblaciones o especies que forman parte de la biodiversidad o de un ecosistema, es decir, los seres individuales se subsumen en una colectividad biológica. Por el contrario, en el espectro animalista aparecen como animales no humanos, seres sintientes o sujetos de una vida, es decir, individuos de diferentes especies con los que los humanos compartimos la pertenencia al reino *animalia*, pero también la base neurológica asociada con la conciencia, la cognición, las conductas intencionales, los sentimientos y las emociones complejas.<sup>4</sup> La diferencia entre estas nociones puede explicarse por el hecho de que ambos espectros tienen una de sus

---

<sup>2</sup> Uno de estos intentos puede verse en un artículo posterior del propio Callicot (1988).

<sup>3</sup> El debate histórico puede constatarse, por ejemplo, en Johnson (1981), Sagoff (1984), Hargrove (1992), Varner (1998), Faria (2012), Regan (2013), Horta (2017) o, recientemente, Lozano (2023).

<sup>4</sup> Al respecto, puede consultarse la llamada “Declaración de Cambridge sobre la conciencia animal”, redactada por Low (2012) a partir del trabajo de un grupo importante de neurocientíficos.

fuentes en la ciencia, pero mientras el ecologista se vincula con la ecología y con las ciencias ambientales, principalmente, el espectro animalista lo hace con la biología evolutiva, la etología cognitiva y las neurociencias.<sup>5</sup>

(II) En segunda instancia, también hay una diferencia habitual en relación con los ámbitos que reciben la atención de cada espectro. Mientras las preocupaciones ético-políticas del ecologismo se enfocan en los espacios naturales o el medioambiente, las del animalismo se concentran en la situación histórica de los animales no humanos dentro de las sociedades humanas. En efecto, típicamente, el primer espectro se aboca al estado de los procesos e interacciones que se dan dentro de los espacios naturales, en los que las diversas especies (animales y no animales) parecen cumplir una función que contribuye a su equilibrio interno. Por supuesto, este espectro también tiene en cuenta el plano socio-histórico, pero sólo para exponer cómo es que éste impacta en los espacios naturales o cómo es que se ve afectado por la situación de estos. Entretanto, el segundo espectro suele concentrarse en la situación histórica de los animales no humanos dentro de las dinámicas artificiales (domésticas, culturales, comerciales o industriales) a las que están sujetos, casi siempre, para ser sometidos, explotados o sacrificados en función del interés de algún humano.

---

<sup>5</sup> Frente al reclamo de “sentimentalismo” que a veces se suele lanzar desde el espectro ecologista contra el animalista, es necesario señalar que éste último puede respaldarse en investigación y evidencia sólida, por lo menos, desde el desarrollo de la teoría de la evolución darwiniana hasta la etología contemporánea (Jane Goodall, Frans de Waal, Carl Safina, Mark Bekoff). Un ejemplo de cómo la biología evolutiva puede alimentar la convicción animalista, puede verse en Pouydebat (2018: 247, 250-251).



(III) Otra diferencia típica entre ambos espectros se refiere a sus respectivas escalas axiológicas. Por un lado, el ecologismo se puede asociar con dos formas de valoración características: una ecocéntrica en la que los espacios naturales tienen prioridad axiológica sobre los individuos que los constituyen y, de modo aparentemente paradójico, una antropocéntrica (implícita o explícita)<sup>6</sup> en la que el valor de esos espacios o entornos naturales está subordinado a los intereses vitales de una comunidad humana. Estas escalas axiológicas no se excluyen entre sí, pues es posible hacer una valoración interna de los ecosistemas como un todo superior a sus partes y, a la vez, una valoración externa de ese todo en función de intereses humanos justificables (sociales, económicos, culturales). De hecho, típicamente, la forma de la valoración de este espectro busca establecer un equilibrio entre el ecocentrismo y el antropocentrismo (por ejemplo, en la exigencia de establecer áreas naturales protegidas, por considerarlas intrínsecamente valiosas y por los beneficios o el significado biocultural que tienen para una comunidad humana). En este sentido, la crítica ecologista del antropocentrismo suele referirse sólo a su versión extrema.

En cambio, el espectro animalista suele exponer una escala axiológica diferente. La forma de valoración típica de este espectro es, en principio, “sensocéntrica”, pues sostiene que todos los seres sintientes, esto es, aquéllos que tienen la capacidad *subjetiva* de experimentar su entorno y de sentir emociones diversas (alegría,

---

<sup>6</sup> Dado que la existencia misma del ser humano requiere en mayor o menor medida de la instrumentalización y el aprovechamiento de los entornos naturales, un enfoque ecologista radicalmente anti-antropocéntrico terminaría por ser, si no hipócrita, suicida. Para un análisis de la discusión ética sobre el antropocentrismo, véase: Salazar Ortiz y Láriz Durón (2017).

dolor, miedo, ansiedad, placer), merecen consideración, con independencia de otros rasgos moralmente irrelevantes (el nivel de inteligencia, la capacidad discursiva). Así, con excepción de los que carecen de un sistema nervioso central (como las esponjas, coralinas, anémonas de mar o hidras), se incluye a todos los animales no humanos. Por supuesto, la consideración ética de todos los seres sintientes no cancela la afirmación de la importancia moral del humano, sino sólo la restricción especista de esa valoración. En este sentido, con distinto grado de radicalidad, el espectro animalista adopta una posición antiespecista en la exigencia de “igual consideración” hacia los intereses fundamentales de los animales no humanos en su relación con los humanos.<sup>7</sup>

IV) En última instancia, hay una diferencia fundamental en la forma estándar de sus respectivos esquemas ontológicos o de su visión del mundo. Típicamente, el espectro ecologista adopta una visión holista de los espacios naturales mediante la cual señala que todos los seres u organismos individuales (con excepción de los humanos) forman parte de unidades ecosistémicas dentro de las que cumplen alguna función. En otras palabras, se establece una cosmovisión organicista en la que las totalidades complejas tienen primacía ontológica sobre las partes que las constituyen, cuya existencia tiene un sentido relativo a su función en la reproducción o el equilibrio global. En cambio, el espectro animalista adopta una visión individualista centrada en los animales, a partir de la cual establece que lo que hay en el mundo son sujetos concretos que viven en un medio históricamente constituido. Esto quiere decir que se reconoce la primacía ontológica de los individuos humanos

---

<sup>7</sup> El planteamiento más conocido de esta idea puede verse en Singer (2018: 17-39).

y no humanos que mantienen alguna relación dentro de un espacio determinado, cuya consideración positiva o negativa se deriva del impacto que tienen sobre la subjetividad de aquéllos (sobre todo de los no humanos). En este sentido, se entiende por qué ambos espectros convergen en el reconocimiento de intereses humanos relevantes, pero divergen en el establecimiento de su contrapeso: en un caso, el valor de los espacios o entornos naturales como totalidades; en otro, el valor de los animales no humanos como individuos.

## **2. Casos de tensión entre el ecologismo y el animalismo**

Es claro que el animalismo y el ecologismo no sólo no pertenecen a un mismo espectro ético-político, sino que incluso aparecen como perspectivas divergentes y hasta antagónicas. Ante todo, la tensión entre ambos espectros se suele evidenciar en relación con dos tipos de problemáticas: uno que se refiere a los criterios para justificar las intervenciones en los espacios naturales y otro que gira en torno a las razones para oponerse a las prácticas que atentan contra la vida, la libertad o la integridad de los animales no humanos. En efecto, si no son los únicos, estos pueden considerarse los principales ejes de la tensión ético-política entre los espectros contemporáneos del ecologismo y el animalismo. En ambos casos se presentan argumentos razonables, pero aparentemente inconmensurables. Esto se debe a las características fundamentales que, como apunté arriba, suelen caracterizarlos.

Por un lado, es cierto que las intervenciones en los espacios naturales que se avalan desde ambos espectros pueden

considerarse bienintencionadas; sin embargo, su aplicación o sus consecuencias no siempre están exentas de cuestionamientos. Desde el espectro ecologista, esto sucede cuando, en aras de proteger las dinámicas de un ecosistema, se permiten o hasta se justifican medidas para sacrificar individuos que pertenecen a especies foráneas, “invasoras” o “nocivas”.<sup>8</sup> Pero también sucede cuando, desde el espectro animalista, con el fin de cuidar o proteger a estos animales como individuos,<sup>9</sup> se pone en riesgo el equilibrio de un espacio natural y de las demás vidas animales y no animales que ahí se desarrollan.

Los casos mediante los que puede ejemplificarse este debate no son hipotéticos, sino reales y actuales. Uno se refiere a la elevada cantidad de animales domésticos, principalmente caninos y felinos, cuyo abandono ha ocasionado que algunos invadan ecosistemas y pongan en riesgo su equilibrio.<sup>10</sup> Otro caso se refiere al de los famosos hipopótamos introducidos en Colombia por el narcotraficante Pablo Escobar, en la década de 1980, cuya reproducción fuera de control ha propiciado la sobrepoblación de la especie en un ecosistema que no les corresponde.<sup>11</sup> Frente a estas situaciones, la posición estándar del espectro ecologista permite justificar la salvaguarda de la biodiversidad del ecosistema a costa del sacrificio de los individuos pertenecientes a la especie

---

<sup>8</sup> La forma clásica de esta postura se puede remontar al ecólogo y conservacionista Leopold (1949).

<sup>9</sup> La forma más comprometida con esta postura se puede ver en Faria (2012).

<sup>10</sup> Sobre esta situación, se puede ver Orduña-Villaseñor, Valenzuela-Galván y Schondube (2023).

<sup>11</sup> Sobre esta situación, se puede ver Castelblanco-Martínez, Moreno-Arias, Velasco, Moreno-Bernal, Restrepo, Noguera-Urbano, Baptiste, García-Loaiza y Jiménez (2021).

“invasora”.<sup>12</sup> Por el contrario, la posición estándar del espectro animalista apunta la necesidad de protegerlos y evitar a toda costa su muerte, pese al peligro inmediato que representan para las especies animales y no animales endémicas que mantienen el equilibrio de ese ecosistema. En todos los casos, por supuesto, la polémica ha solido resolverse en la práctica de manera insatisfactoria para alguno de los dos espectros.

Por otro lado, en ambos espectros también suele darse la preocupación ante el problema de las prácticas que atentan de algún modo contra los animales no humanos, pero muchas veces de manera sesgada o selectiva. Esto ocurre cuando, desde el espectro ecologista, se toleran prácticas o industrias basadas en el sacrificio o la explotación animal, en tanto que su especie no se encuentre en riesgo de extinción o su impacto sobre un ecosistema no se considere relevante.<sup>13</sup> Pero sucede también cuando, desde el espectro animalista, se condena el sufrimiento o la muerte que generan ciertas prácticas e industrias, pero sólo en relación con algunas especies.<sup>14</sup>

Los ejemplos relacionados con la explotación y la muerte de animales en torno a los cuales se da la tensión entre ambos espectros también son actuales. Un caso es el de las granjas industriales de cerdos que se han establecido y extendido en

---

<sup>12</sup> La discusión al respecto puede verse en Shelton (2004).

<sup>13</sup> Esta postura parece seguirse de Callicot (1980), aunque no de Callicot (1988).

<sup>14</sup> Esta postura parece seguirse del argumento de Regan (2013), al menos, en relación con los insectos (cuya consideración moral rechaza por no adecuarse a su definición de “sujetos de una vida”). Compárese con esto la llamada “Declaración de Nueva York sobre la conciencia animal”, suscrita recientemente por decenas de científicos (Andrews, Birch, Sebo y Sims, 2024), en la que se sugiere que hay fuerte evidencia acerca de la posibilidad de la conciencia en diversos insectos.

México, desde hace algunos años, en las selvas tropicales de la península de Yucatán, por el afán de lucro de una oligarquía empresarial.<sup>15</sup> Otro es el caso de la deforestación y el uso creciente de plaguicidas en la agricultura intensiva que generan la muerte de miles de insectos polinizadores y han colocado un número significativo de especies nativas en peligro de extinción.<sup>16</sup>

En ambos casos, la posibilidad de una convergencia entre el espectro ecologista y el animalista se tiende a romper por razones ético-políticas. Ante la primera situación, ciertamente, se da el pronunciamiento del espectro ecologista, pero sólo en relación con sus impactos ambientales (deforestación, degradación de tierras, generación de gases tóxicos para la población colindante, contaminación del agua que se filtra en los cenotes de la región), por lo que se muestra indiferente ante la situación de los animales sometidos a la explotación industrial y no tendría motivo para oponerse a la relocalización de los complejos industriales. Frente al segundo hecho, desde el espectro animalista se dan los pronunciamientos en defensa de las abejas contra su explotación por la industria de la miel y sus derivados,<sup>17</sup> pero no contra el “daño colateral” que sufren éstos y otros insectos (moscas, escarabajos, mariposas, hormigas) por la agricultura capitalista. La inconsistencia en la que parecen incurrir ambos espectros no es fortuita, sino que está determinada por las bases en que se apoyan, esto es, sus nociones acerca de los animales, el ámbito en el que se concentran sus preocupaciones, sus escalas axiológicas y sus esquemas ontológicos.

---

<sup>15</sup> Al respecto, puede verse Orosco (2023).

<sup>16</sup> Al respecto, Sosenski y Domínguez (2018).

<sup>17</sup> Al respecto, véase el artículo de *Ética animal* (2016).

### 3. ¿Es posible el consenso entre ambos espectros?

En este contexto, la pregunta es si hay posibilidad de consenso efectivo entre ambos espectros. Como hemos señalado, hay divergencias importantes entre el ecologismo y el animalismo acerca de la materia de sus preocupaciones, el objeto de su cuestionamiento, las problemáticas que se plantean y los objetivos que se proponen; pero también acerca de sus respectivas fuentes científicas, sus bases axiológicas o sus esquemas ontológicos, lo cual genera discrepancias constantes sobre casos relacionados con las intervenciones en los espacios naturales y las prácticas que atentan contra la vida, la libertad o la integridad de los animales no humanos. Evidentemente, esto parece limitar la capacidad de responder de manera positiva a la pregunta por la posibilidad de consenso.

Con todo, en el plano de la ética se ha tratado de reunir a través de diversas vías al espectro ecologista y al animalista. En esta línea, por ejemplo, se han planteado posturas pluralistas o “eclécticas” que afirman los deberes morales que tenemos hacia otros humanos, animales no humanos y medioambiente, pero los definen de manera diferenciada conforme a principios distintos como la autonomía, la sintiencia o la utilidad.<sup>18</sup> Asimismo, se han desarrollado posturas monistas que parten del principio evolutivo de los sentimientos altruistas para desarrollar una teoría moral que enfatiza nuestras obligaciones escalonadas hacia una comunidad mixta, compuesta por humanos, animales y comunidad biótica.<sup>19</sup> Incluso se han sugerido alternativas sin principios últimos que

---

<sup>18</sup> Al respecto, puede verse Warren (1983).

<sup>19</sup> Esta es la posición desarrollada por Callicot (1988) como síntesis de la ética animal de Mary Midgley y el holismo biocéntrico de Aldo Leopold.

pretenden remplazar las discusiones teoréticas al respecto por la deliberación pragmática orientada a resolver los problemas concretos que suelen dividir al espectro ecologista y al animalista.<sup>20</sup>

No obstante, a pesar de estas y otras posibilidades, el hecho es que en la teoría y en la práctica generalmente se mantiene la tensión entre el ecologismo y el animalismo. Esto se debe a que ninguna alternativa ha logrado generar un consenso mayoritario, pues la ética ecocéntrica y sensocéntrica parecen estar ancladas en las nociones fundamentales de sus respectivos espectros, esto es, en la visión holista centrada en la unidad ecosistémica de los espacios naturales, de uno, y en la visión individualista centrada en los animales no humanos, de otro. Por ello, en los planos académico, intelectual y sociopolítico, lo que predomina es la tensión o, por lo menos, la divergencia.

En este sentido, algunos han apuntado la necesidad de superar la dicotomía en favor de un ecologismo individualista o un animalismo holista,<sup>21</sup> pues la polémica entre ambos espectros pone de relieve sus déficits específicos. Efectivamente, a la luz de esta discusión, al animalista se le puede acusar de tener una visión limitada de los espacios o entornos naturales, cuyo desequilibrio no afecta sólo al medio abiótico o la biodiversidad vegetal, sino

---

<sup>20</sup> Esta es la posición planteada por Minter (2004) a partir del pragmatismo de John Dewey.

<sup>21</sup> Al respecto, por ejemplo, Riechmann (2022: 362-364) propone subsumir la ética individualista del animalismo y el holismo ontológico del ecologismo, pues si bien la primera nos indica las pautas para relacionarnos moralmente con los no humanos, el segundo nos ofrece el marco para comprender la interconexión sistémica entre humanos, no humanos y medioambiente. Por otras razones, Ávila Gaitán (2016: 70) sugiere avanzar hacia un animalismo "eco-céntrico", pues considera que el sensocentrismo convencional instituye una nueva dicotomía entre seres sintientes y no-sintientes que impide la transformación radical de la manera en que nos relacionamos con la totalidad de lo no humano.



también a los propios animales silvestres. Mientras, al espectro ecologista se le puede cuestionar su falta de consideración por los animales no humanos como individuos, al margen de su pertenencia a una población biológica o de su función en un ecosistema. Por ello, parece necesario tratar de superar dialécticamente las deficiencias de cada espectro en lugar de seguir afirmándolos de manera unilateral. Hay muchos casos como los que ejemplificamos arriba en los que la tensión entre sus perspectivas no puede ser disuelta sin reformar las nociones fundamentales o las bases éticas que suelen caracterizarlos.

De tal modo, de acuerdo con los criterios que utilizamos para distinguirlos, ambos espectros necesitarían reconsiderar sus respectivas formas de entender a los animales, sus planos de preocupación ético-política, sus escalas axiológicas y sus esquemas ontológicos. Esto significa, por ejemplo, que el animalismo no sólo debería tener consideración moral por los animales no humanos individualmente, sino también por los espacios naturales (esteparios, selváticos, desérticos, acuáticos, polares) en que éstos habitan; que el ecologismo debería complementar su preocupación por mantener la salud de los ecosistemas con la preocupación por salvaguardar la vida y la integridad de los animales que se introducen en ellos por culpa del humano (tráfico de especies, reproducción y comercialización desregulada, custodia irresponsable); que el animalismo debería incluir en su agenda a las especies de animales cuya existencia o función en algún ecosistema se ve amenazada por la acción humana (agricultura intensiva, expansión urbana, uso de espacio aéreo, desarrollo de infraestructura, generación de desechos), o que el ecologismo debería pronunciarse contra la desnaturalización de las relaciones con los demás animales en los espacios artificiales (domésticos,

urbanos, industriales, recreativos, de experimentación) a los que han sido integrados históricamente.

La dificultad adicional es que las posibilidades de consenso resultan más limitadas por las divergencias ético-políticas que se dan dentro de cada espectro. Hasta ahora hemos hablado del ecologismo y del animalismo a partir de ciertas características generales que, desde nuestra perspectiva, permiten identificarlos como espectros ético-políticos. No obstante, al principio también advertimos que ambos abarcan múltiples reivindicaciones o vertientes que no son siempre compatibles entre sí. En este sentido, si bien podemos buscar alternativas teóricas para la convergencia o, incluso, el consenso entre el animalismo y el ecologismo, también es necesario reconocer las tensiones que se dan internamente en ellos.

En principio, colocar en un mismo espectro ecologista algunas perspectivas que son antagónicas respecto a otros problemas sociales, económicos o políticos, no implica la disolución del antagonismo original. El caso más evidente se da en la relación entre el ecocapitalismo (o capitalismo “verde”) y el ecosocialismo (un ecologismo “rojo”), pues sería ingenuo pensar que en aras de resolver algún problema común relacionado con la contaminación, la pérdida de biodiversidad o el calentamiento global, podrían superar la oposición respecto a su diagnóstico y la forma de enfrentarlo. Esto se debe a su antagonismo fundamental respecto a los valores de la libertad burguesa o la justicia social, la formación competitiva o cooperativa de la sociedad, la tendencia generadora o acumuladora de la riqueza en el mercado, el carácter democrático o dictatorial de un régimen socialista, etcétera. Incluso si hay un acuerdo acerca de la gravedad de los problemas ecológicos, el desacuerdo es inevitable: unos suelen plantear la

reforma sostenible de la industria capitalista, la adecuación de los patrones de desarrollo económico al principio de conservación ambiental y la aplicación de recursos o tecnología para mitigar el impacto de la producción y el consumo;<sup>22</sup> mientras, otros proponen la instauración de un modo de producción democráticamente planificado, conforme a los criterios de viabilidad ecológica, de las necesidades reales de la sociedad y del valor de uso.<sup>23</sup>

Ocurre un antagonismo similar en el espectro animalista, donde las tensiones se derivan del tipo de problemas que se plantean y de los objetivos que se proponen. Por ejemplo, en la medida en que se concentra en el maltrato contra los animales no humanos, la vertiente bienestarista se propone el mejoramiento de sus condiciones de vida de acuerdo con los estándares más elevados posibles.<sup>24</sup> Sin embargo, esta postura no es compatible con la vertiente abolicionista, cuyo problema no es sólo el maltrato, sino la explotación y el dominio sobre los animales no humanos, por lo que no propone medidas reformistas, sino que demanda su liberación total.<sup>25</sup> Por supuesto, la tensión entre bienestarismo y abolicionismo puede disolverse si el primero no se afirma como un fin, sino como una instancia urgente “a corto plazo” para transitar “a largo plazo” hacia el segundo.<sup>26</sup> La dificultad radica en que, mientras el abolicionismo constituye un proyecto de emancipación definitiva, la vertiente bienestarista no parece dispuesta a renunciar a la instrumentalización o el aprovechamiento de los

---

<sup>22</sup> Una exposición de propuestas ecocapitalistas se puede ver en Boderó Jiménez, Méndez-Mantuano, Morocho Valarezo, Alvarado Fiallo, Olvera Morán y Apolo Robles (2022).

<sup>23</sup> La exposición de una propuesta ecosocialista se puede ver en Löwy (2011).

<sup>24</sup> La expresión de esta postura se puede ver en Webster (1995).

<sup>25</sup> La expresión más conocida de esta vertiente se puede ver en Francione (2008).

<sup>26</sup> Esta es la posición de Pelluchon (2018: 86-87).

animales humanos con alguna finalidad alimentaria, económica, médica o cultural.

#### 4. La posibilidad de un consenso crítico

Pese a todo, un consenso entre los espectros del ecologismo y el animalismo es posible en otro nivel fundamental. Si bien es cierto que estos espectros se separan por sus nociones básicas, sus escalas axiológicas, sus problemáticas y sus objetivos, también podemos señalar su entrecruzamiento como perspectivas críticas del modo predominante en que la especie humana se relaciona con lo no humano, esto es, como perspectivas que permiten señalar las deficiencias, contradicciones y perversidades del modelo hegemónico de civilización que estandariza la forma de las relaciones entre humanos, animales no humanos y espacios naturales. En consecuencia, más allá de sus divergencias ético-políticas, podemos señalar un punto de encuentro *crítico* entre las reivindicaciones o vertientes que emergen del ecologismo y el animalismo. Es esta dimensión crítica la que parece vincular ambos espectros como expresiones características de un tiempo en el que la ética, la política y la actividad intelectual, en general, ya no pueden estar centradas sólo en el humano.

En principio, ambos espectros pueden converger como perspectivas críticas del especismo y el antropocentrismo hegemónicos. Esto es así porque hay una continuidad y retroalimentación entre éstos. La afirmación especista de la jerarquía entre los animales no humanos y los humanos responde al intento ideológico de deslindar radicalmente a los segundos de su propia animalidad. El especismo supone que el humano no es

una especie animal o que alguna característica distintiva de su animalidad es independiente y excepcional en el proceso de la evolución biológica.<sup>27</sup> Esta escisión ideológica de los humanos respecto a los demás animales es una fuente de legitimación del poder que ejercen los primeros sobre los segundos.<sup>28</sup> El antropocentrismo es una consecuencia y un factor del especismo, pues cuando el humano ha estipulado una jerarquía en relación con los demás animales puede afirmar también su posición especial en el mundo y, con ello, justificar la subordinación de la totalidad de lo no humano a sus propios intereses.<sup>29</sup> La constatación ecologista de que la existencia del humano está ligada a la salud y el cuidado de los espacios naturales conduce a la crítica del antropocentrismo, pero también debe conducir a la crítica de la raíz que el espectro animalista identifica como especismo.

En conjunto, el especismo y el antropocentrismo enmarcan ideológicamente el abanico de problemas que abordan los espectros ético-políticos del ecologismo y el animalismo. Hay un vínculo entre la afirmación de la superioridad de los humanos sobre los demás animales y la afirmación de su primacía absoluta sobre la totalidad de lo no humano. De ahí que la falta de consideración por los animales no humanos esté ligada a la falta

---

<sup>27</sup> Contra este supuesto, Challenger (2021) construye una extraordinaria historia del humano como un animal que se rehúsa a serlo.

<sup>28</sup> La paradójica relación con los animales de compañía (“mascotas”), marcada por el afecto y el dominio, se podría explicar por el hecho de que, en su integración al espacio doméstico, han dejado de ser sólo animales para convertirse en “animales humanizados”. Sobre la relación contradictoria que mantenemos con estos, véase Fudge (2014).

<sup>29</sup> Por cierto que, históricamente, esa jerarquía también se ha estipulado en relación con otros humanos (mujeres, esclavos, negros, indígenas, obreros, judíos), a quienes se ha animalizado y subordinado a los intereses de un grupo dominante.

de consideración por los espacios naturales o la subordinación de éstos a intereses humanos. La crítica del especismo y del antropocentrismo revela que nuestra civilización se mantiene en guerra con los no humanos, a los que se ha esclavizado como propiedades, se ha reclamado como patrimonio o se ha reducido a recursos y mercancías, carentes de valor intrínseco.

Desde esta perspectiva, la crítica derivada de estos espectros permitiría articular un enfoque integral acerca de ciertos casos concretos que implican la sujeción de los animales no humanos y la devastación de los espacios naturales. Ello se debe a que estos son problemas analíticamente diferenciables, pero interconectados a través de múltiples prácticas humanas. Al respecto, podemos señalar algunos ejemplos que convocan los enfoques críticos tanto del espectro ecologista como del animalista.

Un caso particularmente importante es el de la industria de la ganadería, cuyo crecimiento mundial se ha dado de manera exponencial, por lo menos, desde la segunda mitad del siglo pasado. El mismo fenómeno convoca la preocupación frente a los métodos industriales de explotación y sacrificio y su impacto sobre la salud o el equilibrio de los ecosistemas. En efecto, la industria de la ganadería es responsable de la explotación y el sacrificio anual de decenas de miles de millones de animales (alrededor de 73.162.794.213, tan solo en el 2020),<sup>30</sup> de la generación de grandes cantidades de metano que contribuyen al calentamiento global o de la deforestación masiva (tanto para el pastoreo como para el

---

<sup>30</sup> El análisis estadístico de la cantidad de animales domésticos sacrificados (principalmente vacas, pollos, cerdos y ovejas), desde 1962 hasta el 2020, puede verse en Orzechowski (2022).

cultivo de alimento destinado a los animales de granja),<sup>31</sup> con la finalidad de afianzar modelos insostenibles de alimentación que sirven en realidad a la acumulación de capital.

Otro caso es el tráfico de animales silvestres, considerado entre los “negocios” criminales más lucrativos del mundo (junto con el tráfico de armas, drogas y personas). Se suele señalar cómo es que éste se realiza a costa de la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, tanto de origen como de destino, pero el hecho es que también se lleva a cabo a costa del trato cruel hacia diversas especies de animales no humanos, desde el momento de su secuestro, durante su traslado internacional, en su incorporación a un hábitat extraño, su cautiverio definitivo como mascotas o su instrumentalización con diversos fines (espectáculos, criaderos, producción de alimentos exóticos o pieles).<sup>32</sup>

Un tercer caso es la pesca de arrastre, un método industrial que consiste en lanzar desde un barco una red de varios metros de largo para atrapar todo lo que encuentre en el suelo marino. Desde el espectro ecologista se puede advertir la destrucción de hábitats marinos, la sobreexplotación que excede los tiempos de recuperación de los ecosistemas o la “captura accesoria” de especies que afecta la biodiversidad y las pone en riesgo de extinción.<sup>33</sup> Desde el espectro animalista, por su parte, se puede

---

<sup>31</sup> Al respecto, puede verse el conocido informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés). Redactado por Steinfeld, Gerber, Wassenaar, Castel, Rosales, Mauricio y de Haan (2009). La misma postura se muestra en Jamieson (2002: 203-204).

<sup>32</sup> Al respecto, puede verse Baker, Cain, Van Kesteren, Zommers, D’cruze y Macdonald (2013).

<sup>33</sup> Respecto a ésta y otras prácticas de la industria pesquera que implican daños ecológicos y sufrimiento animal, puede verse Mood (2010).

evidenciar el sufrimiento de millones de animales marinos al año,<sup>34</sup> que padecen el estrés de ser perseguidos hasta la extenuación y mueren por aplastamiento en las grandes redes, estallido de órganos internos por descompresión al ser elevados a la superficie, congelamiento en frigoríficos o disección mientras aún viven.

Estos y otros casos, a mayor o menor escala, evidencian la necesidad de tender puentes entre el espectro ecologista y el animalista. Es un hecho que hay una interconexión triádica entre los humanos, los animales no humanos y los espacios naturales, pues cada vez es más evidente que hay actividades que implican la explotación de los primeros sobre segundos que tienen un impacto sobre los terceros. Hay también una relación inversa entre la devastación de los espacios naturales y la afectación de grupos humanos, pero en medio de eso también deben considerarse los perjuicios contra las poblaciones de animales no humanos como consecuencia de la degradación de sus hábitats.

En este sentido, también se hace patente la insostenibilidad ideológica del especismo y el antropocentrismo. En el mundo no hay un centro ni una escala jerárquica, sino una interconexión triádica entre humanos, animales no humanos y espacios naturales. Desde esta perspectiva, la afirmación de la prioridad absoluta de los intereses humanos resulta contraproducente para los mismos, pues sólo pueden realmente satisfacerse si se antepone el interés por la interconexión triádica. Del mismo modo, la postulación de la dicotomía jerárquica entre los humanos y los demás animales se revierte sobre los primeros, porque en el afán de negar su propia animalidad se desvinculan de ésta y de las condiciones naturales que son indispensables para su

---

<sup>34</sup> Son tantos que algunos consideran más práctico contarlos por toneladas.



sobrevivencia. Por supuesto, esta perspectiva parece carecer de una orientación “ética” (o, mejor, moral), pero ello es sólo porque apunta contra las concepciones ontológicas que subyacen a la unilateralidad del ecocentrismo ecologista, indiferente ante la situación de los animales como individuos, y del sensocentrismo animalista, ajeno a las consideraciones ecosistémicas. La superación de la tensión y de las disputas que éstas generan entre los dos espectros exige, si no la superación dialéctica, el abandono del terreno en el que suelen moverse. La crítica del antropocentrismo y del especismo permite pensar el espacio para un nuevo terreno que posibilite la convergencia de las preocupaciones humanas por lo(s) no humano(s). Ahí precisamente es donde radica la posibilidad de tener un puente entre el espectro ecologista y el animalista.

## Referencias

- Andrews, K., Birch, J., Sebo, J., y Sims, T. (2024). *Background to the New York Declaration on Animal Consciousness*. nydeclaration.com. Disponible en línea: <https://sites.google.com/nyu.edu/nydeclaration/background>
- Ávila Gaitán, I. D. (2016). “Ética, política y animalismo. Entrevista”. En I. D. Ávila Gaitán (comp.), *La cuestión animal(ista)* (pp. 67-71). Desde abajo.
- Baker, S., Cain, R., Van Kesteren, F., Zommers, Z., D’cruze, N., and Macdonald, D. (2013). “Rough trade: animal welfare in the global wildlife trade”. *BioScience* 63 (12): 928-938.
- Bodero Jiménez, K. X.; Mendez-Mantuano, M. O.; Morocho Valarezo, K. M.; Alvarado Fiallo, S. F.; Olvera Morán, M. Y. y Apolo Robles, D. W. (2022). “Ecocapitalismo: utopía o

- realidad". *South Florida Journal of Development* 3 (6): 6675-6698.
- Callicot, J. B. (1980). "Animal liberation: a triangular affair". *Environmental Ethics* 2: 311-338.
- Callicot, J. B. (1988). "Animal liberation and environmental ethics back together again". *Between the Species* 4: 163-169.
- Castelblanco-Martínez, D. N., Moreno-Arias, R. A., Velasco, J. A., Moreno-Bernal, J. W., Restrepo, S., Noguera-Urbano, E. A., Baptiste, M. P., García-Loaiza, L. M. y Jiménez, G. (2021). "A hippo in the room: predicting the persistence and dispersion of an invasive mega-vertebrate in Colombia, South America". *Biological Conservation* 253. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0006320720309812>.
- Challenger, M. (2021). *How to be animal: a new history of what it means to be human*. Penguin Books.
- Donaldson, S. y Kymlicka, W. (2011). *Zoopolis. A political theory of animal rights*. Oxford University Press.
- Ética animal (2016). "La explotación de las abejas". Disponible en línea: <https://www.animal-ethics.org/explotacion-abejas/>.
- Faria, C. (2012). "Muerte entre las flores: el conflicto entre el ecologismo y la defensa de los animales no humanos". *Viento Sur* 125: 67-76.
- Faria, C. (2016). "Lo personal es político: feminismo y antiespecismo". *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales III* (II): 20-38.
- Francione, G. (2008). *Animals as persons. Essays on the abolition of animal exploitation*. Columbia University Press.
- Fudge, E. (2014). *Pets*. Paidós.

- Gudynas, E. (2014). *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Centro Latinoamericano de Ecología Social.
- Guttman, R. (2018). *Eco-capitalism. Carbon money, climate finance, and sustainable development*. Palgrave Macmillan.
- Hargrove, E. (ed.) (1992). *The animal rights/Environmental ethics debate. The environmental perspective*. State University of New York.
- Horta, O. (2017). "Distintos principios, consecuencias enfrentadas: la oposición entre la consideración moral de los animales y el ecologismo". *Euphyía* 11 (20): 9-32.
- Jamieson, D. (2002). *Morality's progress. Essays on humans, other animals, and the rest of nature*. Clarendon Press.
- Johnson, E. (1981). "Animal Liberation versus the Land Ethic". *Environmental Ethics* 3 (3): 265-273.
- Leopold, A. (1949). *A sand county almanac*. Oxford University Press.
- Low, P. (2012). *The Cambridge Declaration on Consciousness. Proceedings of the Francis Crick Memorial Conference, Churchill College*. Cambridge University.
- Löwy, M. (2011). *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*. Ediciones Herramienta y Editorial El colectivo
- Lozano, C. (2023). "Derechos de los animales en Colombia. Una lectura crítica en perspectiva ambiental". *Revista Derecho del Estado* 54: 345-380.
- Minteer, B. A. (2004). "Beyond considerability: a deweyan view of the animal rights-environmental ethics debate". En E. Mackenna y A. Light (eds.), *Animal pragmatism. Rethinking human-nonhuman relationships* (pp. 97-118). Indiana University Press.

- Mood A. (2010). *Worse things happen at sea: the welfare of wild-caught fish*. Fishcount.org.uk. Disponible en línea: <https://www.fishcount.org.uk/published/standard/fishcountfullrptSR.pdf>.
- Naess, A. (2018). *Ecología, comunidad y estilo de vida. Esbozos de una ecosofía*. Prometeo libros.
- Orduña-Villaseñor, M., Valenzuela-Galván, D. y Schondube, J. (2023). "Tus mejores amigos pueden ser tus peores enemigos: impacto de los gatos y perros domésticos en países megadiversos". *Revista Mexicana de Biodiversidad* 94: 2-25.
- Orosco, C. (2023). "Una bomba de tiempo: el alarmante impacto de la industria porcícola en Yucatán". *Mercy for Animals*. Disponible en línea: <https://mercyforanimals.lat/blog/el-alarante-impacto-de-la-industria-porcicola-en-yucatan/>.
- Orzechowski, K. (2022). "Estadísticas y Gráficos del Sacrificio Mundial de Animales". *Faunalytics*. Disponible en línea: <https://faunalytics.org/global-animal-slaughter-statistics-charts-2022-update-spanish/#:~:text=En%20total%2C%20el%20n%C3%BAmero%20de,cifra%20fue%20de%2074.669.379.926>.
- Pelluchon, C. (2018). *Manifiesto animalista. Politizar la causa animal*. Penguin Random House.
- Pouydebat, E. (2018). *Inteligencia animal. Cabeza de chorlitos y memoria de elefantes*. Plataforma.
- Puleo, A. (2019). *Ecofeminismo. Para otro mundo posible*. Cátedra.
- Regan, T. (1983). *The case for animal rights*. Routledge.
- Regan, T. (2013). "Animal rights and environmental ethics". En D. Bergandi (ed.), *The Structural Links between Ecology, Evolution*

- and Ethics: The Virtuous Epistemic Circle* (pp. 117-126). Springer.
- Riechmann, J. (2022). *Simbioética. Homo sapiens en el entramado de la vida*. Plaza y Valdés.
- Sagoff, M. (1984). "Animal liberation and environmental ethics: bad marriage, quick divorce". *Osgoode Hall Law Journal* 22: 297-307.
- Salazar Ortiz, V. H. y Láriz Durón, J. (2017). "Una crítica al antropocentrismo desde la ética ambiental". *Euphyía* 11(20): 108-130.
- Shelton, J.-A. (2004). "Killing animals that don't fit in: moral dimensions of hábitat restoration". *Between the species* 13(IV): 1-19.
- Singer, P. (2018). *Liberación animal*. Taurus.
- Sosenski, P. y Domínguez, C. (2018). "El valor de la polinización y los riesgos que enfrenta como servicio ecosistémico". *Revista Mexicana de Biodiversidad* 89: 961-970.
- Steinfeld, H.; Gerber, P.; Wassenaar, T.; Castel, V.; Rosales, M.; de Haan, C. (2009). *La larga sombra del ganado. Problemas ambientales y opciones*. FAO.
- Stepaniak, J. (2000). *The vegan sourcebook*. Lowell House.
- Varner, G. (1998). *In nature's interest? Interests, animal rights, and environmental ethics*. Oxford University Press.
- Warren, M. A. (1983). "The rights of the nonhuman world". En R. Elliot y A. Gare (eds.), *Environmental philosophy: a collection of readings* (pp. 109-131). The Pennsylvania State University Press.
- Webster, J. (1995). *Animal Welfare. A cool eye towards Eden*. Wiley-Blackwell.